



GOBIERNO DE PUERTO RICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
9 de noviembre de 2022, 10:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:15 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el Pleno del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 3 de noviembre de 2022

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción para presentar copia del borrador de Acuerdo de Servicio de Red de Planta de Energía Virtual (GSA) en cumplimiento con la Orden de 13 de junio de 2022.

B. (2) Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR MI-2021-0004:

1. Moción para presentar Enmienda al Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

2. Solicitud de breve extensión de tiempo para presentar el Informe del Primer Trimestre del Año Fiscal 2023.

C. (2) Mociones recibidas en caso de Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Comentarios de **Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico (ICSE)** a preguntas del Negociado de Energía, **presentada por ICSE.**
2. Moción para presentar respuestas a Solicitud de información en Anejo B de la Resolución y Orden de 12 de octubre de 2022, **presentada por LUMA.**

D. Moción recibida en caso de Interrupción de Servicio Eléctrico de 6 de abril de 2022, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2022-0002:

1. Memorando de Derecho en apoyo a trato confidencial del documento presentado en respuesta a Solicitud de Información.

E. Moción recibida en caso de Diseño de Adquisición de Combustible para el "Fuel Hedging Strategy Program" de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2022-0004:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 13 de octubre de 2022.

F. (2) Mociones recibidas en caso de Desempeño de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Quinta solicitud de extensión de tiempo para presentar Informe de Desempeño de Métricas, **presentada por la Autoridad.**
2. Presentación en cumplimiento con Resoluciones y Órdenes de 7 y 20 de octubre de 2022, **presentada por LUMA.**

G. Moción recibida en caso de Investigación sobre Cambio de proceso para objetar facturas durante y luego de Huracán Fiona, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2022-0005:

1. Segunda Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 27 de octubre de 2022

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido la siguiente resolución y orden:

A. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a trabajar con COR3 sobre la revisión del Paquete de Solicitud de Proyecto para los siete (7) *Peakers* Adicionales, sujeto a las siguientes condiciones:

1. Los Siete *Peakers* Adicionales deben ser:

- a) capaces de funcionar con dos tipos de combustibles fósiles e hidrógeno o una mezcla de éstos. El Paquete de Solicitud de Proyectos debe contemplar la infraestructura necesaria (como diseño conceptual) para fabricar y suministrar Hidrógeno Verde (producido con exceso de energía renovable de la red);
- b) móviles;
- c) capaces de ser utilizados como condensadores sincrónicos para facilitar aún más la integración de las renovables en la red.

La Autoridad deberá modificar el Paquete de Solicitud de Proyecto para los Siete *Peakers* para asegurarse de que incluye y contempla completamente el equipo y/o la tecnología necesarios para operar en pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

La Autoridad deberá presentar el Paquete de Solicitud de Proyecto revisado al Negociado de Energía lo más pronto posible.

El Negociado de Energía determinó que el proceso de Optimización de Minirred considerará el uso de los Siete *Peakers* adicionales en las ubicaciones propuestas o en las ubicaciones alternas preferidas determinadas según el Proceso de Optimización, ya que su objetivo principal es ser utilizados en situaciones de emergencia.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía ha recibido una Solicitud de Revisión Formal de Factura. Actualmente, el Negociado tiene ante su atención doscientos cuarenta y seis (246) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 102
Revisiones Formales: 57
Aprobaciones: 9
Investigaciones: 12
Misceláneos: 62
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

De esos doscientos cuarenta y seis (246), ciento cincuenta y nueve (159) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:21 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros hoy, 17 de noviembre de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria